

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
030-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DE TENA

CONSIDERANDO

Que, mediante memorando 034-GADMT-DAPALC-UOAP-2022, del 14 de febrero de 2022, el ingeniero Geovany Navarrete, en su calidad de Coordinador Operativo de la Unidad de Agua Potable y Administrador del Contrato, solicita se designe al ingeniero Andrés Darío Terán Martínez, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, en calidad de Fiscalizador Ambiental del contrato “Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Ahuano del Cantón Tena”;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió el Contrato por Cotización de Obra, “Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Ahuano del Cantón Tena”, con la Empresa Procesos Técnicos Ambientales S.L, representado legalmente por la ingeniera Lorena Margarita Vera Vera.

Que, en el numeral 15.3, de la Cláusula Décima Quinta, del Contrato señalado, se designa al ingeniero Patricio Andrade, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, en calidad de Fiscalizador Ambiental, quien ha dejado de pertenecer a la Institución Municipal;

Que, es necesario designar un nuevo Fiscalizador Ambiental, a fin de que, dentro de sus competencias, cumpla con las actividades de supervisión y emita los correspondientes informes de los trabajos objeto del presente contrato;

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

RESUELVE

1. Designar al ingeniero Andrés Darío Terán Martínez, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, en calidad de Fiscalizador Ambiental del contrato “Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Parroquia Ahuano del Cantón Tena”.
2. Notificar con la presente Resolución a la Empresa Procesos Técnicos Ambientales S.L, representado legalmente por la ingeniera Lorena Margarita Vera Vera.

3. Comunicar al Técnico designado con la presente Resolución, a fin de que proceda al cumplimiento de las funciones, conforme lo requerido por el Administrador del Contrato.

Tena, 17 de febrero de 2022.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

Enviado a:

U. Agua Potable

Ing. Andrés Darío Terán Martínez, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental.

Ing. Lorena Vera, Representante Legal de la Empresa Procesos Técnicos Ambientales S.L

Archivo